



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-MAIL: administracion@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo – Paraguay

**DICTAMEN**

1. **OBJETO DEL DICTAMEN:** emitir dictamen para la ampliación del monto de contrato con la empresa adjudicada en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 33/2024 “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EDILICIAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS ” ID 443.578.

**DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DOCUMENTOS VERIFICADOS:**

1. Resolución DNCP N° 4401/2024 “por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 “De suministro y contrataciones públicas”, Art. 177 y 178.
2. Contrato N° 155 /2024 suscripto con la empresa ISIS – SERVIS DE ISIDRO SALDAÑA en el marco de la “LMCN N° 33/2024 “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EDILICIAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS ” ID 443.578.
3. Resolución D N° 1504/2024 de fecha 9/09/24 por la que se aprueba la Adjudicación de la LMCN N° 33/2024 “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EDILICIAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS ” ID 443.578
4. Nota del Dpto. Técnico y Mantenimiento en donde solicita la ampliación del monto del contrato.

**CONTEXTUALIZACION:**

La Facultad de Ciencias Médicas en el marco de la LMCN N° 33/2024 “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EDILICIAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS ” ID 443.578 suscribió contrato con la empresa ISIS SERVIS DE ISIDRO SALDAÑA

Esta convocatoria se realizó considerando que el presupuesto aprobado por Ley N° 7228/2024 correspondiente al año 2024, el cual a pesar de haber realizado los trabajos de reparación estipuladas para dicha Licitación, las instalaciones manifestaron desperfectos posteriores, motivo por el cual el monto adjudicado no es suficiente para realizar las reparaciones que subsanen dicha necesidad, la convocante realizó una solicitud de reprogramación presupuestaria para cubrir en parte el déficit presupuestario.

Considerando que el déficit presupuestario persiste, la convocante gestionó un crédito presupuestario a través de la solicitud de ampliación presupuestaria SIME N° 37275.

  
LIC. NERIS AGUILAR R.

DAF/DAHC/NA/sc

ADMINISTRADOR  
HOSPITAL DE CLÍNICAS n a | 1

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-MAIL: administracion@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo – Paraguay

Se cita textualmente el informe del Dpto. técnico y de Mantenimiento:

**1. Estado actual del edificio**

Los edificios en cuestión (Sede San Lorenzo y Sajonia) presentan un deterioro significativo debido a su antigüedad. Este desgaste incluye:

Fachadas: La exposición constante a las condiciones climáticas ha causado grietas, desprendimiento de revestimientos y daños estructurales visibles, lo que pone en riesgo la seguridad y el funcionamiento del edificio.

Materiales: El envejecimiento de los materiales (madera, hierro, cemento, etc.) agrava el deterioro y afecta la integridad estructural.

**2. Dimensión y complejidad de los edificios**

El tamaño y complejidad de las edificaciones generan la necesidad de constantes refacciones.

Superficie total: La cantidad de metros cuadrados implica una mayor cantidad de trabajo de mano de obra y materiales.

Altura de los edificios: Trabajos en altura, como reparación de fachadas y cubiertas, requieren equipos especializados, aumentando la complejidad.

Áreas específicas: Los espacios comunes y zonas con tráfico constante demandan intervenciones más detalladas para evitar interrupciones en el uso del edificio.

**3. Deterioro acelerado**

Debido a la antigüedad de las construcciones, el deterioro es progresivo y constante.

**ANÁLISIS**

- ✓ Verificado la reglamentación en el **Art. 178** de la Resolución **DNCP N° 4401/2024** que menciona: “Se podrán realizar las modificaciones a los contratos en las condiciones establecidas en la normativa legal vigente, desde el inicio de vigencia contractual hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios o recepción provisoria de la obra. en caso de obras, cuando la convocante observare la necesidad de requerir el ajuste con posterioridad a la recepción provisoria, la convocante podrá realizar los ajustes hasta antes del estado final de cuenta”.
- ✓ El Informe del Dpto. Técnico y Mantenimiento expone la necesidad de Aumento en la vida útil de los edificios, en cumplimiento de normativas de seguridad y calidad aplicables. Con estos puntos, se puede sustentar técnicamente la ampliación del contrato para cubrir las necesidades reales del proyecto de refacción edilicia

  
**LIC. NERIS AGUILERA**  
ADMINISTRADOR  
HOSPITAL DE CLÍNICAS

DAF/DAHC/NA/sc

Página | 2

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-MAIL: administracion@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo – Paraguay

---

**CONCLUSIONES**

Se cuenta con crédito presupuestario para realizar la ampliación del monto del contrato con la empresa adjudicada en el marco de LMCN N° 33/2024 “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EDILICIAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS ” ID 443.578 y corresponde cubrir la demanda requerida.

FIRMA

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

  
LIC. NERIS AGUILAR R.  
ADMINISTRADOR  
HOSPITAL DE CLINICAS

---

DAF/DAHC/NA/sc

Página | 3

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.